



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2019**

Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación de fecha 30 de enero de 2020 por la que se resuelve la convocatoria de Atracción de talento. Investigadores con alto potencial. (IV.2).

En virtud del artículo 2 de la Resolución Rectoral de 13 de abril de 2020 por la que se adoptan medidas urgentes en el ámbito del Vicerrectorado de Investigación durante el estado de alarma creado por la enfermedad COVID-19, que considera las acciones convocadas para el año 2020 del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla como indispensables para el funcionamiento básico de la investigación en la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez atendidas las alegaciones presentadas por los interesados contra la el Acuerdo Provisional publicado en pasado 21 de abril de 2020, esta Comisión HA RESUELTO ESTIMAR a los siguientes candidatos así como ordenar a los SUPLENTEs definitivamente:

| Solicitantes Estimados | Departamento | Valoración | Puntuación | Convocatoria |
|-----------------------------|-----------------------------|--------------|------------|-----------------------------------|
| González Aguilera, Cristina | Biología Celular | Seleccionado | 93,40 | Ramón y Cajal |
| Ramírez Reina, Tomás | Química Inorgánica | Seleccionado | 98,00 | Ramón y Cajal |
| Prieto Aguilar, Iván | Biología Vegetal y Ecología | Seleccionado | 87,70 | Ramón y Cajal |
| Caño Ortigosa, José Luis | Historia de América | Seleccionado | 91,70 | Ramón y Cajal |
| Moreno Megías, Violeta | Prehistoria y Arqueología | Seleccionado | 90,40 | Marie Curie Individual Fellowship |

| Solicitantes Suplentes | Departamento | Valoración | Puntuación | Convocatoria |
|------------------------|--------------|---------------|------------|-----------------------------------|
| Cuecas Morano, Alba | Genética | Suplente (1). | 90,00 | Marie Curie Individual Fellowship |

| Solicitantes Desestimados Provisional | Departamento | Motivo de desestimación/exclusión | Convocatoria |
|---------------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Aparicio Rebollo, Francisco José | Física Aplicada I | (2) | Ramón y Cajal |
| Babiano González, María de los Reyes | Genética | (2) | Marie Curie Individual Fellowship |
| Burguillos García, Miguel Ángel | Bioquímica y Biología Molecular | (4) | Ramón y Cajal |
| Comaills, Valentine | Genética | (2) | Marie Curie Individual Fellowship |
| Gómez González, Belén | Genética | (4) | Ramón y Cajal |
| Gutiérrez Beltrán, Emilio | Bioquímica Vegetal y Biología Molecular | (4) | ERC Starting Grant |
| Lucena Hernández, Rafael | Biología Celular | (2) | Ramón y Cajal |
| Mata Cabana, Alejandro | Genética | (2) | Ramón y Cajal |
| Pastor Pérez, Laura | Química Inorgánica | (3) | Marie Curie Individual Fellowship |
| Rodríguez Pulido, Francisco José | Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal | (4) | Juan de la Cierva - Incorporación |
| Rodríguez Seguel, Elisa del Pilar | Biología Celular | (4) | Ramón y Cajal |
| Sánchez Romero, María Antonia | Genética | (4) | Ramón y Cajal |
| Sarmiento Soto, Manuel | Bioquímica y Biología Molecular | (4) | Marie Curie Individual Fellowship |

1

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | C0tvo0197YU+Izehx1a5sg== | Fecha | 15/05/2020 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/C0tvo0197YU+Izehx1a5sg== | Página | 1/2 |





(1). Según puntuación de corte acordada y ratificada por la Comisión de Investigación. (2) Solicitante desestimado por no alcanzar la puntuación mínima (90 puntos). (3) Solicitante desestimado por tener menor puntuación para el mismo departamento. (4) Excluido por estar incorporado/a a fecha de resolución en la US.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización de la declaración del estado de alarma, con independencia del tiempo que hubiera transcurrido desde su publicación, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según disponen el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y el artículo 3 de la Resolución Rectoral de 13 de abril de 2020 por la que se adoptan medidas urgentes en el ámbito del Vicerrectorado de Investigación durante el estado de alarma creado por la enfermedad COVID-19.

Sevilla, 13 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Criterios

Los criterios establecidos por la subcomisión fueron:

- En la medida de lo posible habiendo candidatos que cumplan los requisitos se acuerda adjudicar de manera homogénea entre las distintas ramas de conocimiento.
- Siguiendo indicaciones del vicerrectorado de profesorado, no se asigna más de un candidato a un mismo departamento, para posibilitar la integración de los adjudicatarios.
- Se seleccionarán a los candidatos Ramón y Cajal concedidos en la convocatoria de la anualidad anterior.
- Si hay plazas disponibles se asignarán a los candidatos que se encuentran en la lista de reserva de la convocatoria Ramón y Cajal de la anualidad anterior.
- Si quedaran plazas vacantes se asignarían entre el resto de candidatos por la puntuación obtenida en las convocatorias adjudicatarias, en el siguiente orden de prioridad: Marie Curie, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva.
- Dentro de este último grupo, se establece un valor de corte en las evaluaciones de las solicitudes que no hayan sido seleccionadas como o reserva dentro del programa Ramón y Cajal de 90, descartando valores que se encuentren por debajo.

Propuesta

Se recibieron 19 solicitudes. Dos asociadas a contratos RyC concedidos en esta anualidad y dos a RyC en reserva. El resto corresponde a candidaturas no seleccionadas RyC , ERC, Marie Curie y Juan de la Cierva.

La subcomisión valora como más relevante la adjudicación las solicitudes de los dos candidatos con RyC concedida. Se valoran como relevantes las dos RyC en reserva.

Finalmente se propone adjudicación al candidato con solicitud asociada a la convocatoria Marie Curie Individual con mayor puntuación que no se encuentra ya integrado en la US.

2

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | C0tvo0197YU+Izehx1a5sg== | Fecha | 15/05/2020 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/C0tvo0197YU+Izehx1a5sg== | | |

